CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S

NIT: 901355021-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 40 44 11 OF 407, Barranquilla, Atlántico, Colombia

Tel. 3043886604

Email. CONSULTORIALEGALLEX@HOTMAIL.COM

Autorización factura electrónica de venta No. 18764084664791 válida desde 2024-12-04 hasta 2025-12-04 rango desde 412 hasta 500.

Nombre o Razón Social: CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT : 800022773
Dirección: CL 38 CR 45 Y 46 P5 6 Y 7, Barranquilla, Atlántico, Colombia
Teléfono: 3103265708
Email: financiera.cdb@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**440**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**15:14:41-05:00**
FECHA FIRMADO:	**28/10/2025 15:14:45**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	10	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	SERVICIOS UN PAGO FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO C-002-2025. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTRALORES ESCOLARES Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2025	2W	1,00	$25.210.084,00	IVA	19%	$4,789,916.00	0,00	$25.210.084,00

Notas:

SON: (treinta millones de pesos)
CUFE: 15b79745ba9e604b5d155829a4d40f24ccd6d37805cfef290ba0fd3c6386be9fb31b65ac5510f57fcc39a9e4006c5168

Subtotal:	$25.210.084,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$4.789.916,00
Total:	$30.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$25.210.084,00	19,00%	$4.789.916,00

Firma Digital: PobPRkdAu502kR3tUC3Zf3ibje/5uh6vqfwwkv8I+00H10hmg5MFxHbOjHmUr6EJ
GJ+oZcqhsC+fAKL29jWSjkMoo/PZ+eSlfPSXbx8hd1mzBww+ek
vGwDV67xpuSAjM hOwAd9G6Kt7IWjQWARPK7/qbZ0CP7ha89eW0ex50esGYmT6ljDgGw65t/dqieSPq TaZQZFcee4PDds6qvTJGqL236GxPqh36j8C
J30r08M+EQ52sQ0cNdSlwGDBmYar7 iuQzmDIFQu1rLgcn2rs5dDndqFS/3sGbkvo6SclGyVv8XSKF+gfFSj5vxwJoxqg0 npi+WOyOPBXVwBvW7K3Q
zw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

INFORME DE GESTIÓN FINAL

N.º CONTRATO:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES QUANTICO		
EVENTO	FECHA	OBSERVACIONES
1. Capacitación a contralores escolares sobre informe de auditoria.	24/07/2025	
2. Capacitación de veedores en contratación estatal.	25/06/2025	veedores
3.Instrumentos y mecanismos de protección de los derechos humanos y minorias.	01/10/2025	veedores
4. Clausura y premiación del programa contralores escolares.	23/10/2025	

Capacitación contralores Escolares (Informe de auditoría)



INTRODUCCIÓN

El evento desarrollado con los contralores escolares de los colegios oficiales y privados de Barranquilla tuvo como eje central promover en los jóvenes la comprensión del control fiscal como herramienta fundamental para el fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en la administración pública. Esta jornada, organizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, se enmarca dentro del programa de formación ciudadana y liderazgo juvenil, cuyo propósito es formar agentes de cambio comprometidos con la vigilancia del uso adecuado de los recursos públicos desde el entorno educativo.

Durante el encuentro, se presentó y explicó de manera pedagógica el contenido de un informe de auditoría financiera, con el fin de acercar a los contralores escolares a los procesos reales de revisión, evaluación y control que realiza la entidad sobre las finanzas distritales. A través de ejemplos prácticos y un lenguaje adaptado a su nivel educativo, los estudiantes comprendieron cómo se estructura un informe de auditoría, qué tipo de hallazgos se pueden identificar y cuál es su impacto en la gestión institucional.

Asimismo, la jornada buscó fortalecer competencias ciudadanas como la responsabilidad, la ética, el pensamiento crítico y la participación social, promoviendo una cultura de la legalidad y la transparencia desde las aulas. La iniciativa reconoce el papel de los contralores escolares como semilleros del control fiscal y como representantes del estudiantado en la promoción del buen uso de los recursos destinados a la educación.

El encuentro también sirvió como espacio de diálogo entre la Contraloría Distrital y la comunidad educativa, permitiendo que los jóvenes expresaran sus inquietudes, reflexiones y propuestas en torno al manejo de los recursos escolares. De esta manera, la actividad se consolidó como una experiencia de aprendizaje cívico que refuerza el vínculo entre las instituciones públicas y la ciudadanía juvenil de Barranquilla, contribuyendo a la formación de una generación más consciente, participativa y comprometida con el bienestar colectivo.

METODOLOGÍA

1. **Apertura institucional:**

El evento inició con la bienvenida oficial por parte de los representantes de la Contraloría Distrital de Barranquilla, quienes destacaron el valor del programa de contralores escolares como estrategia de participación ciudadana y formación en control social. Se explicó la agenda de la jornada, los objetivos y la importancia de comprender cómo se realiza una auditoría financiera desde la perspectiva pública.

2. **Contextualización pedagógica:**

Se ofreció una charla introductoria donde se abordaron conceptos básicos del control fiscal, las funciones del contralor escolar y la relevancia de la vigilancia en el manejo de los recursos educativos. Se utilizaron presentaciones audiovisuales y ejemplos cotidianos para facilitar la comprensión de los temas técnicos.

3. **Exposición del informe de auditoría financiera:**

Los funcionarios de la Contraloría presentaron de manera clara y adaptada a los jóvenes los principales apartes de un informe de auditoría real, explicando sus componentes: objetivos, alcance, hallazgos, observaciones y recomendaciones. Se enfatizó en cómo estos informes garantizan la correcta administración de los recursos públicos y la toma de decisiones informadas.

4. **Trabajo en grupos y análisis participativo:**

Los estudiantes, divididos en pequeños grupos, analizaron fragmentos simplificados del informe con apoyo de los facilitadores. Cada grupo debía identificar buenas prácticas, riesgos o posibles mejoras en la gestión de los recursos, fomentando el pensamiento crítico y el trabajo colaborativo.

5. **Socialización de conclusiones:**

Posteriormente, cada grupo compartió sus conclusiones con el resto de participantes, generando un espacio de debate y aprendizaje colectivo. Los funcionarios respondieron preguntas y aclararon dudas sobre los procesos de auditoría y control fiscal.

6. **Síntesis y compromiso ciudadano:**

La jornada finalizó con una reflexión conjunta sobre el papel del contralor escolar como líder ético y ejemplo de transparencia dentro de su institución. Se invitó a los jóvenes a replicar lo aprendido en sus colegios, motivando la vigilancia participativa y el uso responsable de los recursos educativos.




Q-ANTICO
q antico fonda 1
Q-ANTICO
QUILLA ANTICORRUPCIÓN
3 QUIDADORES
ESQUELA DE CONTROL
ESQUDO FISCAL

CONCLUSIONES

El evento con los contralores escolares evidenció la importancia de fortalecer la educación fiscal y el control social desde la juventud, integrando de manera práctica los principios de transparencia, responsabilidad y participación ciudadana. A través del análisis guiado de un informe de auditoría financiera, los estudiantes lograron comprender los procesos que garantizan la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos y reconocieron su papel como actores activos dentro de la cultura de la legalidad.

La actividad demostró que los jóvenes, cuando reciben formación clara y cercana a su realidad, pueden asumir con compromiso su rol como vigías del bien común dentro de sus instituciones educativas. Además, el espacio permitió un acercamiento entre la Contraloría Distrital y la comunidad estudiantil, consolidando la confianza y el sentido de pertenencia hacia las entidades que velan por la correcta gestión del erario.

Entre los principales resultados destacan el fortalecimiento del liderazgo estudiantil, la apropiación de valores éticos, la comprensión básica del proceso auditor y la motivación por seguir participando en iniciativas que promuevan la transparencia en el ámbito escolar. Los participantes manifestaron interés en continuar recibiendo capacitaciones y materiales que les permitan aplicar lo aprendido en sus colegios.

Finalmente, se concluye que este tipo de espacios deben mantenerse y ampliarse, pues contribuyen significativamente a la formación de una ciudadanía crítica, informada y participativa. La Contraloría Distrital de Barranquilla reafirma su compromiso con la educación cívica y con el acompañamiento constante a los contralores escolares, fortaleciendo así la construcción de una sociedad más íntegra y consciente del valor de lo público.





CAPACITACIÓN A VEEDORES CONTRATACÍON ESTATAL.



La planificación de esta capacitación fue minuciosa y tuvo en cuenta los aspectos esenciales de la supervisión de contratos estatales. Se identificaron los temas clave y se organizaron en un programa que incluyó conceptos y teóricas, garantizando una experiencia de aprendizaje completa para los participantes. Los contenidos se estructuraron de manera que permitieran a los veedores familiarizarse con las normativas, las metodologías y las herramientas más efectivas en su rol de supervisores

El programa de capacitación se desarrolló en varias fases, comenzando con una introducción al marco legal que regula la supervisión de contratos estatales, donde se analizaron las leyes, normativas y políticas vigentes que los veedores deben conocer y aplicar en sus funciones. Luego, se abordaron las metodologías prácticas para el monitoreo y control de contratos, proporcionando a los participantes

técnicas concretas para realizar un seguimiento efectivo y detectar irregularidades de manera oportuna. La capacitación también incluyó un módulo específico sobre la identificación de riesgos, explicando cómo evaluar factores críticos y qué acciones tomar en caso de incumplimientos o anomalías. Finalmente, se realizó una sesión dedicada a los derechos y deberes de los veedores, resaltando su papel en la transparencia y la ética en la gestión de los recursos públicos.



OBJETIVOS

Los objetivos de la capacitación fueron definidos cuidadosamente para responder a las necesidades de los veedores y a las demandas actuales en el control y la supervisión de contratos estatales en el distrito de Barranquilla. Entre los objetivos principales se destacaron los siguientes:

- Proporcionar un entendimiento integral del marco legal vigente: Se buscó que los veedores comprendieran en profundidad las normativas que rigen la contratación pública y las bases legales de sus funciones como supervisores. Esto incluyó el análisis de leyes, decretos y reglamentos que establecen los lineamientos para una supervisión adecuada y responsable.

- Desarrollar habilidades en la identificación y prevención de irregularidades: Se buscó que los participantes adquirieran las herramientas necesarias para identificar señales de posibles irregularidades, fraudes o desviaciones en la ejecución de contratos estatales, permitiendo así una intervención temprana y la adopción de medidas correctivas.

- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública: Se trabajó en capacitar a los veedores para que, además de cumplir con sus funciones de supervisión, también se comprometieran a promover prácticas de transparencia en el manejo de los recursos públicos, asegurando que los procesos sean claros, accesibles y estén sujetos a revisión pública.



CONCLUSIONES

La capacitación en contratación estatal dirigida a los veedores ciudadanos permitió fortalecer el conocimiento y las competencias necesarias para ejercer una vigilancia efectiva, transparente y participativa sobre los procesos de contratación pública. A lo largo de la jornada se evidenció la importancia de comprender que la contratación estatal constituye una herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción del interés general, por lo que su correcta gestión y control social son pilares esenciales de la buena administración pública.

Los participantes comprendieron que el marco normativo, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establece principios rectores como la transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva

y planeación, los cuales deben orientar todas las actuaciones contractuales. Estos principios son, a su vez, los parámetros que deben guiar la labor de veeduría, permitiendo identificar posibles riesgos, irregularidades o prácticas que afecten la correcta inversión de los recursos públicos.

Durante el desarrollo de la capacitación se destacó el papel activo que desempeñan los veedores ciudadanos como garantes del control social, quienes, desde la observación y el seguimiento, pueden promover una gestión pública más ética y eficiente. Se enfatizó que su función no es sancionatoria, sino preventiva, educativa y propositiva, ya que busca contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Asimismo, se profundizó en el uso de plataformas como SECOP I y SECOP II, herramientas tecnológicas que permiten acceder a la información contractual de las entidades públicas, analizar procesos y formular observaciones en tiempo real. El conocimiento y apropiación de estos medios fortalece la capacidad de los veedores para ejercer una vigilancia técnica, basada en evidencia y datos verificables.

En conclusión, la capacitación reafirmó que la contratación estatal transparente y participativa es un mecanismo esencial para garantizar la equidad, el desarrollo social y el buen uso de los recursos públicos. Los veedores ciudadanos, al asumir con responsabilidad su rol de control social, se convierten en aliados estratégicos de la gestión pública y en defensores del principio de legalidad, contribuyendo a la construcción de un Estado más justo, eficiente y orientado al servicio de la comunidad.

CAPACITACIÓN A VEEDORES INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MINORIAS



INTRODUCCIÓN

La protección de los derechos humanos constituye uno de los pilares esenciales de todo Estado social de derecho. En Colombia, el reconocimiento de estos derechos y su garantía efectiva se ha fortalecido a través de normas constitucionales, tratados internacionales y políticas públicas encaminadas a promover la equidad, la justicia y la participación ciudadana. En este contexto, la figura del veedor ciudadano surge como un actor fundamental en la defensa de los intereses colectivos, la vigilancia del ejercicio del poder público y la protección de las minorías que históricamente han sido objeto de exclusión o discriminación.
tuvo como propósito central fortalecer las capacidades de control social de los participantes, permitiéndoles comprender los fundamentos jurídicos y éticos que sustentan la labor de vigilancia ciudadana.

Se buscó que los asistentes adquirieran herramientas conceptuales y prácticas para identificar vulneraciones de derechos, reconocer los mecanismos institucionales de protección y promover la denuncia responsable de posibles irregularidades administrativas o violaciones a la dignidad humana.

En un entorno donde la corrupción, la desigualdad y la desinformación pueden debilitar la confianza pública, el empoderamiento de los veedores resulta clave para consolidar la transparencia y la rendición de cuentas. Este proceso formativo brindó un espacio de reflexión sobre el papel del ciudadano como garante del cumplimiento de los principios constitucionales y del respeto a las diferencias étnicas, culturales, sexuales y de pensamiento. Además, permitió generar conciencia sobre la necesidad de construir una cultura cívica basada en el diálogo, la inclusión y la responsabilidad compartida frente a la gestión pública. De esta manera, se consolida una ciudadanía informada y participativa que reconoce en los derechos humanos y la protección de las minorías no solo un deber jurídico, sino un compromiso ético con la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.



OBJETIVOS

Fortalecer los conocimientos, competencias y habilidades de los veedores ciudadanos en materia de derechos humanos, control social y protección de las minorías, fomentando su participación activa en la vigilancia de la gestión pública y en la promoción de la equidad y la justicia social..

Objetivos específicos.

1. Analizar el marco jurídico nacional e internacional que regula la protección de los derechos humanos y las minorías, reconociendo su importancia dentro del Estado colombiano.
2. Capacitar en el uso de instrumentos y mecanismos institucionales que permitan a los veedores ejercer control efectivo sobre los actos de la administración pública.
3. Promover el uso de herramientas tecnológicas como el SECOP y otras plataformas digitales de transparencia para fortalecer la vigilancia ciudadana.
4. Fomentar la cultura de denuncia responsable y el respeto por la diversidad, garantizando que la labor del veedor contribuya a prevenir vulneraciones de derechos y actos de corrupción.
5. Desarrollar competencias éticas y comunicativas que permitan al veedor interactuar con las autoridades, comunidades y entidades de control de manera constructiva.
6. Sensibilizar sobre la protección de grupos minoritarios, impulsando acciones de control social con enfoque diferencial, inclusivo y de derechos



CONCLUSIONES

La capacitación “Instrumentos y mecanismos de protección de los derechos humanos y minorías” permitió evidenciar la importancia de contar con ciudadanos formados y comprometidos con la defensa del interés público y la dignidad humana. Los veedores participantes reafirmaron su papel como guardianes de la transparencia y la justicia social, comprendiendo que la vigilancia ciudadana no se limita al control de los recursos, sino que se extiende a la protección de los derechos fundamentales de todas las personas.

Se concluyó que el ejercicio de la veeduría debe basarse en tres pilares esenciales: conocimiento, ética y participación. El conocimiento otorga la capacidad de interpretar y aplicar los instrumentos normativos; la ética orienta las decisiones hacia el bien común; y la participación fortalece la legitimidad democrática. El uso de herramientas tecnológicas y plataformas públicas, como el SECOP, amplía el alcance del control social, facilitando el acceso a la información y reduciendo las brechas entre el ciudadano y el Estado.

Asimismo, se reconoció que la protección de las minorías requiere una mirada diferencial y empática. Los veedores deben ser voceros de quienes históricamente han tenido menos oportunidades de incidencia, promoviendo acciones inclusivas y equitativas en el ámbito local y nacional. La formación en derechos humanos no solo enriquece la labor ciudadana, sino que impulsa un cambio cultural hacia la corresponsabilidad social y el respeto por la diversidad.

En definitiva, el fortalecimiento de las capacidades de los veedores contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, a la consolidación del Estado social de derecho y a la construcción de una democracia más participativa, ética y garante de los derechos humanos. Este proceso de formación deja como legado una ciudadanía más consciente de su poder transformador y de su papel activo en la defensa de la legalidad, la transparencia y la justicia social.

CLAUSURA PROGRAMA Q-ANTICO.

INTRODUCCIÓN

El programa de Contralores Escolares de la Contraloría de Barranquilla culminó con un evento de clausura que celebró el esfuerzo de los estudiantes en el ejercicio del control social y su participación activa en la rendición de cuentas. En esta ocasión, se destacaron los logros de los estudiantes participantes mediante la presentación de informes y se premió a los cinco mejores trabajos, resaltando su compromiso y calidad en el desarrollo de esta importante labor.




Q-ANTICO
PRENSA



PLANIFICACIÓN

La clausura del programa se organizó como un evento de alta calidad, con la finalidad de brindar una experiencia satisfactoria y memorable para todos los asistentes. Para lograr este objetivo, se contó con recursos logísticos adecuados, incluyendo backings físicos, sistemas de iluminación y herramientas audiovisuales que facilitaron una presentación clara y dinámica de las conclusiones obtenidas. Estos elementos contribuyeron a crear un ambiente formal y atractivo, en el que se promovió el reconocimiento del trabajo de los estudiantes y su contribución al control social.








Redmi Pad SE 8.7
Redmi Pad SE 8.7



OBJETIVOS

- Reconocer el esfuerzo de los estudiantes que participaron en el programa de Contralores Escolares, destacando su compromiso con la transparencia y el control social en sus instituciones educativas.
- Presentar las conclusiones de los informes realizados por los estudiantes, mostrando los logros alcanzados y las observaciones relevantes en el ámbito de la rendición de cuentas.
- Premiar y motivar a los participantes destacados, brindando un reconocimiento especial a los cinco mejores informes y promoviendo el desarrollo de competencias en control y auditoría ciudadana.
- Garantizar la satisfacción logística del evento, mediante la implementación de recursos adecuados como iluminación, backings físicos y herramientas audiovisuales, para asegurar una experiencia de calidad para todos los asistentes.
- Fomentar la cultura de participación ciudadana en los estudiantes, inspirándolos a continuar involucrándose en procesos de transparencia y responsabilidad social en sus comunidades.




G-ANTICO

RESULTADOS OBTENIDOS

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CONTRALORES ESCOLARES



Q-ANTICO 2025



CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Premiación Mejores Informes-Contralores Escolares



CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Institución Educativa Distrital Boston

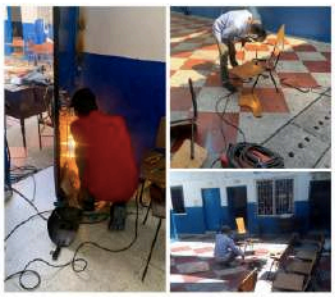
Contralora Estudiantil : María Camila de la Asunción.

Seguimiento y control distintos contratos celebrados en armonía al Plan Anual de Adquisiciones

CONTRATO 003 MANTENIMIENTO DE AIRES Y SUMINISTROS DE COMPRENSORES.



CONTRATO 004: MANTENIMIENTO DE SILLAS ESCOLARESS.



CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

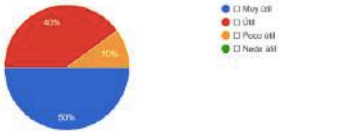
Institución Educativa Distrital La Esmeralda

Contralora Estudiantil : Helen Marcano Martínez

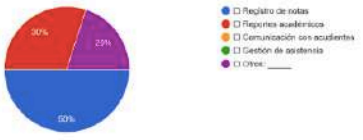
Verificar el cumplimiento del Contrato de Suministro N.° 005-2025- prestación de los servicios de hosting, dominio y asesorías de la plataforma para la gestión académica.

- **Análisis distintas etapas contractuales**
- **-Elaboración encuesta de satisfacción docente**

¿Qué tan útil considera la plataforma para apoyar su gestión académica: registro de notas, seguimiento de estudiantes, comunicación con acudientes?
10 respuestas



Qué funciones considera más útiles de SISMAC? (Puede marcar varias)
10 respuestas



CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Institución Educativa Distrital Escuela Normal Superior del Distrito de Barranquilla

Contralora Estudiantil :
Ashley Puccini

Análisis Plan Anual de adquisiciones.

Análisis aprobación presupuesto vigencia fiscal.

Seguimiento y ejecución y entrega a satisfacción de objetos contractuales







CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Institución Educativa Distrital Madre Marcelina

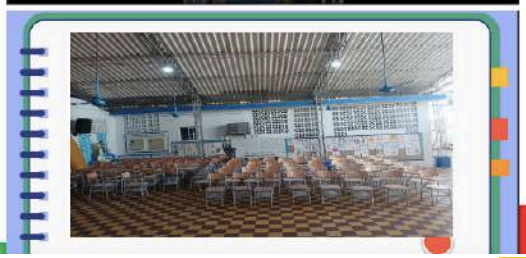
Contralora Estudiantil :
Mariángel Fajardo Morales

Implementación de herramientas audiovisuales.

Análisis de ejecución contractual y medición de su impacto.

Exposición de evidencias





CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Institución Educativa Distrital Experiencias Pedagógicas

Contralora Estudiantil :
Allison Altahona

Conciencia sobre el medio ambiente.

Seguimiento presupuestal

Exposición de evidencias al seguimiento del programa " Semillas del Cambio".

Inclusión comunidad estudiantil.



CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA



GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

Q-ANTICO 2025



ASISTENCIAS

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

CODIGO: CSAFC01P-F10	
VERSIÓN	1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: Oficina de Participación Ciudadana

Asunto: Capacitación Contraloras Escolares

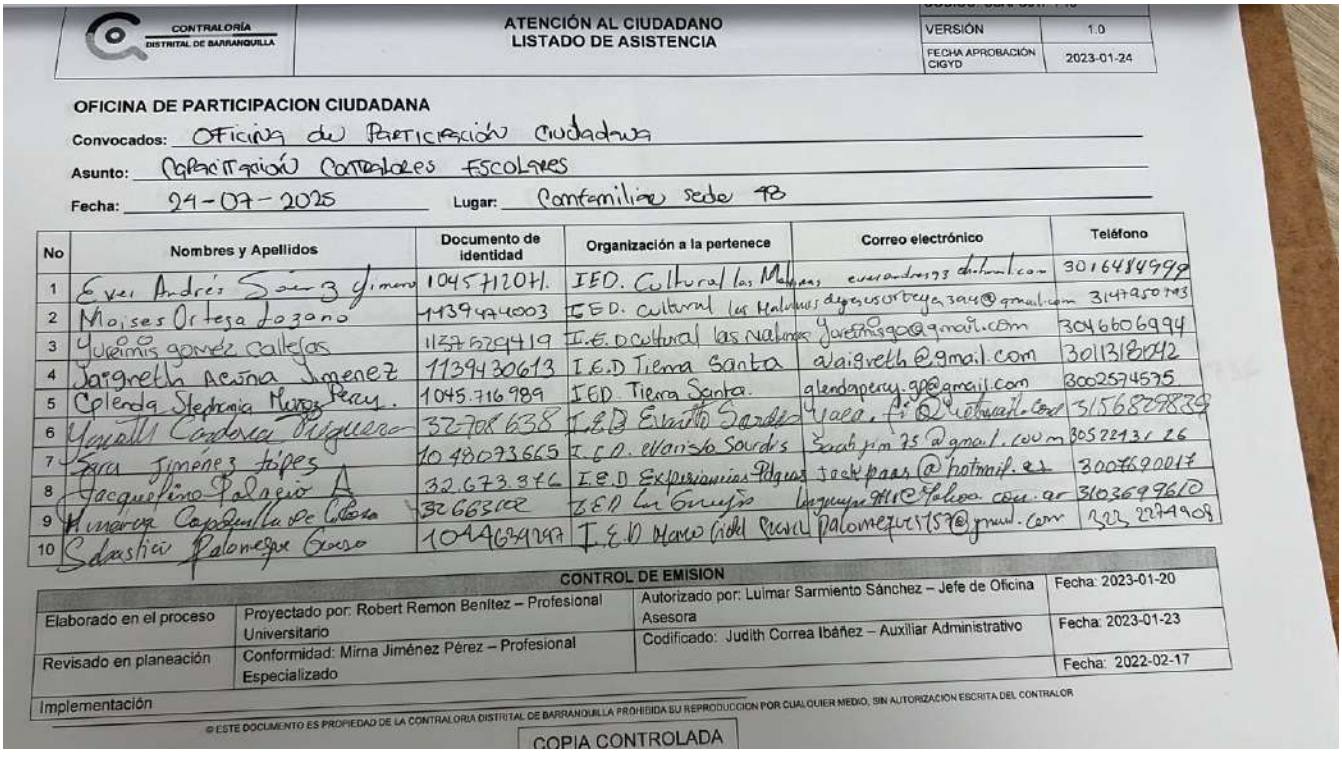
Fecha: 24-07-2025 **Lugar:** Comfamiliar sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Adriana Patricia Perez Bohorquez	1047047546	I.E.D Manuel Zapata Olivella	adrianapatriciaperezbohorquez@gmail.com	3102134883
2	William Martinez Jimenez	8.771.205	I.E.D. San Salvador	Jerkos1@hotmail.com	3015922373
3	KAROLINA BARROS RODRIGUEZ	1092352345	IED. castillo de la alborada	karbaro90@gmail.com	3005606871
4	Elmer Charris Ramos	72150767	IED Nuestra Señora de la Merced	elmercharris67@hotmail.com	3008375276
5	Carmen Pardo Canate	22468542	I.E. Paulino Salgado	carmenpardo1981@gmail.com	3046140555
6	Elizabeth Peña Paez	22636081	IED Nuestra Señora del Rosario	elymary23@gmail.com	3007078717
7	Yamile Sandoval	22766072	IED Las Mercedes San Pablo	yamilesandoval173@gmail.com	3186871938
8	Shadays Sofia Andrade ochoa	1143233620	I.E.D. Las Mercedes San Pablo	shadayssofiaandrade@gmail.com	3046594630
9	Johana Paola Bustos ferrer	1045168856	I.E.D. San Miguel Arcangel	Johanaferrer1124@gmail.com	3122436924
10	Luis Carlos Fernandez Muñoz	8734274	IED Nuevo Horizonte P.D	luiscarfer280@gmail.com	3145453220

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benitez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN	1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: Oficina de Participación Ciudadana

Asunto: Capacitación Contraloras Escolares

Fecha: 24-07-2025 **Lugar:** Comfamiliar sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Evel Andres Sierra Jimeno	1045712041	IED. Cultural las Malvinas	everandres93@hotmail.com	3016484998
2	Moises Ortega Lozano	1139474003	IED. cultural las Malvinas	diegomoisesortega3949@gmail.com	3147450743
3	Yuremis gomez callejas	1157529419	I.E.D cultural las Malvinas	Yuremisgg@gmail.com	3046606994
4	Jaigreth Acuña Jimenez	1139430613	I.E.D Tierra Santa	Jaigreth@gmail.com	3011318042
5	Glenda Stephania Mugo Percy	1045.716989	IED. Tierra Santa.	glendapercy.gp@gmail.com	3002574535
6	Yaneth Cordero Pitalua	32708638	I.E.D Evaristo Sourdis	Yaca.A.2@hotmail.com	3156829829
7	Sara Jiménez Lopes	1048073665	I.E.D. evaristo Sourdis	Sarajim25@gmail.com	3052213126
8	Jacqueline Palacio A	32.673.376	I.E.D Experiencias Pilgrim	Jackpaas@hotmail.es	3007690017
9	Minerva Cappellin de Cleves	32663102	IED La Concepción	Lacapellin2011@yahoo.com.ar	3103699610
10	Sebastian Palomeque Greco	1044634247	I.E.D Manuel Cidel Pravia	palomeque1757@gmail.com	323 2274908

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benitez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: CSAF-G01-F-10	
VERSIÓN	1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: Oficina de Participación Ciudadana

Asunto: Capacitación Contraloría Escolares

Fecha: 24-07-2025 **Lugar:** Comfamiliar sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Melanie Rauss Coello Ustariz	1140907621	IED Mayor de Bilquilla	melaniecoello@gmail.com	3104461770
2	Cristina Fernanda Petrimgo	1049097231	I.E.D Hulda Moñino	[illegible]	3178585855
3	Bellaneth Freyle Calvo	1118819344	IED. Los Rosales	bellaneth.freyle@gmail.com	3144099930
4	Laura Roma	1047695173	IED codeba	[illegible]	3182457743
5	Isabel Martinez Jimenez	32819444	I E Calixto Ujueta	isabelmartinezjimenez58@gmail.com	3007508736
6	Maria Robles Gomez	32758.531	IED Manuel Zapata Olivella	safinari@gmail.com	3157108752
7	Elvira Sarmiento	22488.064	IED Castillo De la Alboraya	[illegible]	3104894[illegible]
8	Kerell Rosado Flores		IED. Maestros de los Niveles	[illegible]	3246247476
9	Danni's alberto valles	1046746604	IED PAULINO SALGADO	[illegible]	3026888857
10	Luciana Rojas espitia	1103506944	IED [illegible]	[illegible]	3156877204

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benitez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN 1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD 2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: Oficina de Participación Ciudadana

Asunto: Capacitación Contraloría Escolares

Fecha: 24-07-2025 Lugar: Comfamiliar sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Isabela Sofia Mojcano de la Hoz	1140907720	IED OLAYA	Mojcanoisabela17@gmail.com	3073014897
2	Alhson Altahona Meola	1042856387	IED Experiencias Pedagógicas	altahonameola@gmail.com	3154519240
3	Juan David García Rodríguez	1044634020	IE.D. María Cano	[illegible]	3053927347
4	Laura Rodríguez Flórez	1043814045	IED Moisacano	[illegible]	3003851398
5	Jesus Soto Ruiz	1048213424	IED La Cuz	Jesussotoruiz16@gmail.com	3133027745
6	Kelly Gineth Benavides Vidal	1044219247	IED la Luz	[illegible]	3156820533
7	Alvaro segundo González Rodriguez	32 584 298	I.E.D Camilo torres.	Gonzaalva72008@gmail.com	311 8440572
8	David esteban caballero Roa	1045681998	IED camilo torres	[illegible]	302 740 3866
9	Holman Chavez Monsalvos	91442185	IED Camilo Torres	holchamanek@hotmail.com	313 3829462
10	Liset Ruiz Acosta	32701208	I.E.D. Rodolfo Llinás R.	Licruz@gmail.com	3042136185

CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benitez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: CSAFC01P-F10	
VERSIÓN	1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: Oficina de Participación Ciudadana

Asunto: Capacitación Contraloras Escolares

Fecha: 24-07-2025 **Lugar:** Comfamiliar sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Helen Marcano	1045754636		HelenMarcano@gmail.com	3011016021
2	Lenin Gomez	1140865305		Gomezarellanolenin@gmail.com	3017391240
3	[illegible] Donado	1043697115		[illegible]@hotmail.com	3046956552
4	José Pupo Alvarez	9202985	I.E.D. Betsabé Espinosa	jmpupo1957@gmail.com	3216540325
5	Daniela Ruiz salcedo	1142926601	I.E.D Betsabe espinosa	danielaruizsalcedo2100@gmail.com	3245895310
6	Nayelth shatlay Vista Gomez	1042261250	I.E.D. San José	vistagomeznayelthshatlay@gmail.com	3042037760
7	Juan José Sierra Manjarres	1044635699	I.E.D. El Campito	juansierramanjarres@gmail.com	3226072398
8	Omar Rodriguez G	7219034331	I.E.D El campito	rodgotomx@gmail.com	3002136579
9	Jabid Sierra M.	8735180	IED Olaya	Jabidehotmail.es	3007209488
10	ISAAC Pedro ZO Alvarez ANDRES TOSCANO SAYAS	1129540481 8744676	IED del Barrio Montes IED del BARRIO MONTES	7200Kpedro207@gmail.com antos63sayas@hotmail.com	3003419043 3012157726

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN 1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD 2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: Oficina de Participación Ciudadana

Asunto: Capacitación Contraloras Escolares 2025

Fecha: 24-07-2025 Lugar: Comfamiliar sede 48

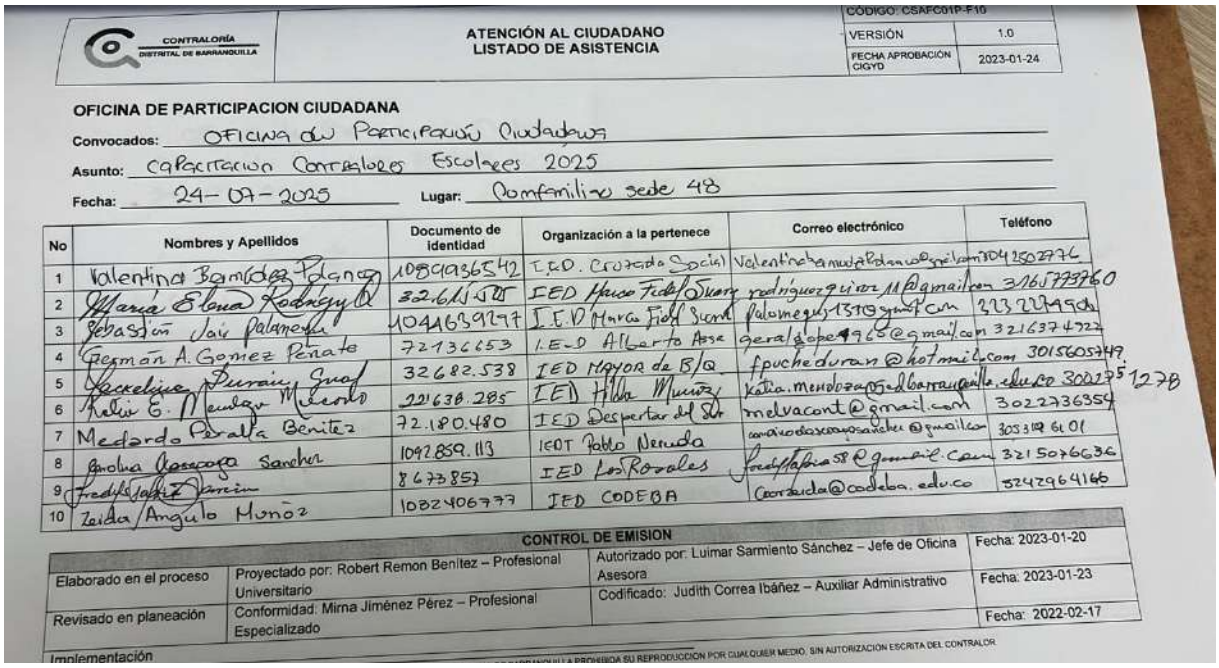
No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Dany Rocio Lozano	32714.771	INEDIFI	Coco.rpulserra@yahoo.es	3008657330
2	Yadira Cadena Trinidad	26784389	I.E.D. La Merced	Yadiracenaldo@hotmail.com	3003657330
3	Katherine Higuera Heslaco	1143265470	IED Tecnico Hebpsiliano	Katherinehiguera@gmail.com	3002777987
4	Yaneth Fonseca	72164789	IED DEL BARRIO SIERRA	Profesor_hasley@hotmail.com	3145296816
5	Ismael Alfonso Lozano Paternina	72009652	IED Juan José Rondón	dexter.teacher@gmail.com	3116573120
6	Victoria Andrea Giraldo Baiza	1042259967	IED Tubo José Rondón	victoriadobaiza@gmail.com	3428692188
7	Ashley Katle Bucaili Yolano	1130272779	ENSDB Escuela normal	Pocitaashleyga@gmail.com	3245552624
8	Mónica Antequera Contreras	32.770.978 A/q.	ENSDB Escuela Normal	monicantequera@hotmail.com	3216506814
9	Yetzabeth Petit Martinez	1047227827	I.E.D. Luz del Caribe	Petit.yetzabeth2307@gmail.com	3103427546
10	Perla Castro Baca	32823937	I.E.D. Luz del Caribe	perla052015@gmail.com	3023884253

CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: CSAFC01P-F10	
VERSIÓN	1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: OFICINA de Participación Ciudadana

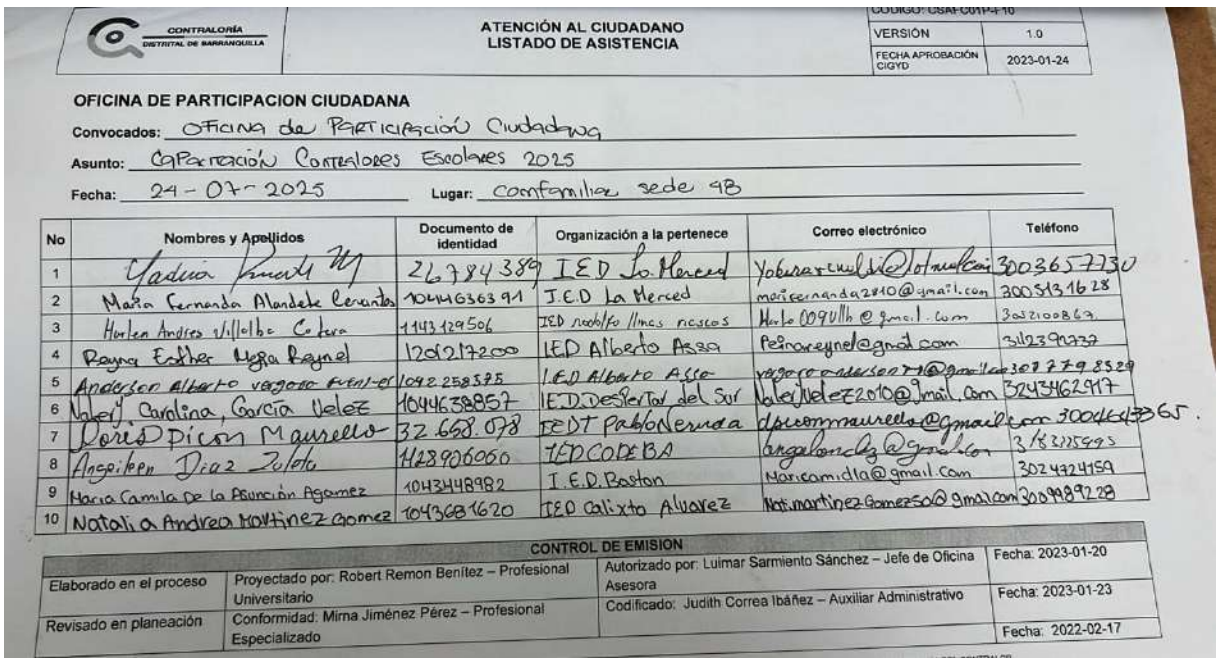
Asunto: Capacitación Contraloras Escolares 2025

Fecha: 24-07-2025 **Lugar:** Comfamiliar sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Valentina Bambaez Pajaro	1082936542	I.E.D. Cristóbal Social	Valentinabambaez@hotmail.com	3042502776
2	María Elena Rodríguez	32.611.[illegible]	IED Hnos Fidel Suarez	rodriguezgloria11@gmail.com	3165779960
3	Sebastián Jair Palomeque	1044639797	I.E.D María Fidel Suarez	Palomeque13109@gmail.com	3232249904
4	Gesmán A. Gomez Peñate	72136653	I.E.D Alberto Assa	geral8ope4965@gmail.com	3216374727
5	Yacnelina Durán Cruz	32682.538	IED Mayor de B/q	fpuchedurans@hotmail.com	3015605749
6	Katia E. Mendoza Moscoso	22163.285	IED Hilda Muñoz	katia.mendoza@sedbarranquilla.edu.co	3022735 1278
7	Medardo Peralta Benitez	72.180.480	IED Despertar del Sur	melvacont@gmail.com	3022736354
8	Carolina Campos Sanchez	1092859.113	IEDT Pablo Neruda	carolinacamposanchez@gmail.com	3033126101
9	Fredis Jaffit Ospino	8673857	IED Los Rosales	fredisfabian58@gmail.com	3215076636
10	Zeida Angulo Muñoz	1082406777	IED CODEBA	Zeidaangulo@codeba.edu.co	3242964166

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

LA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO: CSAFC01P-F10	
VERSIÓN	1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: OFICINA de Participación Ciudadana

Asunto: Capacitación Contraloras Escolares 2025

Fecha: 24-07-2025 **Lugar:** Comfamiliar sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Yadira Rincón M	26784389	IED La Merced	Yobrarcm@hotmail.com	3003657730
2	María Fernanda Alandete Cervantes	1044636391	I.E.D La Merced	mariafernanda2810@gmail.com	3005131628
3	Harlen Andres Villalba Cotera	1143129506	IED rodolfo llinas riascos	Harlencoquilla@gmail.com	3032100869
4	Reyna Esther Vega Reynel	12012172000	IED Alberto Assa	Reinareynel@gmail.com	3123943737
5	Anderson Alberto vargas Fuentes	1042258395	IED Alberto Assa	vargasanderson[illegible]@gmail.com	3017798529
6	Yoleidy Carolina García Valeta	1044638857	IED Despertar del Sur	Yoleidyvaleta2010@gmail.com	3243462917
7	Doris Picon Maurello	32.658.078	IEDT Pablo Neruda	dpiconmaurello@gmail.com	3004643365
8	Angeiker Diaz Toloza	1128906060	IED CODEBA	Angelonchz@gmail.com	3183215495
9	Maria Camila De la Asuncion Agamez	1043448982	I.E.D. Boston	Mariacamidla@gmail.com	3024324159
10	Natalia Andrea Martinez Gomez	1043681620	IED Calixto Alvarez	Nat.martinez.gomez50@gmail.com	3009892128

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
			Fecha: 2022-02-17

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN	1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: Oficina de Participación Ciudadana
Asunto: Capacitación Contraloras Escolares 2025
Fecha: 29-07-2025 **Lugar:** Comfamiliar Sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Dairo Enrique De la Hoz Polo	7.593.059.	I.E.D. Villa del carmen	dairo1969@hotmail.com	3135903640
2	Shirla Alexandra Ruidiaz Flores	1143460911	IED formación integral	shirlaruidiaz.flores12@gmail.com	3011617063
3	Dilia Maria Montero Perea	1046704428	IED formación integral	monterodilia76@gmail.com	3014748635.
4	Maria Fernanda Alandete Cervantes	1044636291	I.E.D. La Merced	mariafernanda2810@gmail.com	3005171628
5	Sarey Johana Polo Mosquera	1084746265	I.E.D Metropolitano	Polo1984076@gmail.com	3013435976
6	Nicole Gabriela Muñoz ortiz	1042469268	I.E.D Villa del Carmen	nicolemunozortiz@gmail.com	311508 3024
7	Andrea Alejandra Sarcos Castillo	1042467242	I.E.D. del barrio Simon Bolivar	andreasarcos2004@gmail.com	3043039840
8	Mariangel Fajardo Morales	1043450727	I.E.D. Madre Marcelina	mariafajardo0905@gmail.com	3023063987
9	Isabel García	52306395	IED Madre Marcelina	garciaisabel2010042@gmail.com	3006339923
10	Yuren Varela B	32765411	I.E.D. Proyecto Social	yimara17@hotmail.es	3003500200

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benitez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ATENCIÓN AL CIUDADANO
LISTADO DE ASISTENCIA

CODIGO: CSAFC01P-F10

VERSIÓN	1.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2023-01-24

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Convocados: Oficina de Participación Ciudadana
Asunto: Capacitación Contraloras Escolares
Fecha: 29-07-2025 **Lugar:** Comfamiliar Sede 48

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Adalys Pérez Plaza	32648009	I.E.D San Miguel Arcangel	perezplazadalys@gmail.com	3005512827
2	Joaquín Jiménez C.	8.632568	IED La Milagrosa fase II	jojicu19@yahoo.com	3003897049
3	Luis Carlos Barrios Londoño	7922761	IED La Milagrosa fase II	londonluis52@gmail.com	3018037333
4	Xavier Arrieta Polo	72159852	I.E.D BOSTON	xaap2r@hotmail.es	3006586705
5					
6					
7					
8					
9					
10					

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benitez – Profesional Universitario	Autorizado por: Luimar Sarmiento Sánchez – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2023-01-20
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2023-01-23
Implementación			Fecha: 2022-02-17

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

Organizadores: Oficina de Participación Ciudadana

Nombre del Evento/Capacitación: Capacitación en Contratación Estatal

Fecha: 25-06-2025 Lugar: Comfamiliar Sede 48

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Monica Sanjuanelo Cardon	22506171	Veeduria en Salud	sanjuanelomonica@gmail.com	3008378769
2	Luis C. Ferrer G	7.179.294	Veeduria Militar	cristianpedrer@outlook.com	3106275014
3	Laura Riba Martinez	32885804	veeduria veedor	ribamartinez27@gmail.com	3004254171
4	Belkys Davila Mendoza	55241184	Veeduria Viatima	belkys2248@hotmail.com	3014105879
5	Hermes Calderon Beltran	13881596.	Veeduria Juntas Publ	hermescal53@gmail.com	3135727521.
6	Antonio Arias Pinto	7.178.211	[illegible]	[illegible]	3162334523
7	Jose Jesus Castro Herrera	8.673.546	Copobras	[illegible]	3174980046.
8	Gustavo A. Bolaño Yong	1129529498	Vocal control	[illegible]	3028286319
9	Astrid Cabarcas Gutierrez	22406088	Veeduria Salud Mental Alfarca	[illegible]	3001149288
10	Rafael Barrios Carrillo	7460290	Consejo Territorial	[illegible]	3003349658

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Rosiris Bueno Manga – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FORMACIÓN AL CIUDADANO
FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

CÓDIGO: CSAFC02P-F01	
VERSIÓN	5.9
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

Organizadores: Oficina de Participación Ciudadana

Nombre del Evento/Capacitación: Capacitación en Contratación Estatal

Fecha: 25-06-2025 Lugar: Comfamiliar Sede 48

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Francisco Lopera R.	7007142	Red Veedurías SMP	[illegible]	3016099525
2	Jesús David Rojano Gutierrez	1128507737	I.E.D.T. De Carnival	[illegible]	3218084561
3	Isabel Maria Gutierrez Ortiz	32857719	I.E.D.T. De Carnival	[illegible]	3116858526
4	Nuris Esther Sarat Espitia	40794996	I.E.D.T. De Carnival	[illegible]	3046872221
5	Orlando A. Rodelo M.	12.722.114.	DPIC - Secc. Atlantico	[illegible]	3133310076
6	Eduardo Sotomayor	8713.214	ANIC Soc Atlantico	[illegible]	3166125083
7	Lucidys Moreno Pulgar	1042247269	Universidad Rafael Nuñez	[illegible]	3232855954
8	Jesus Ortiz D	85.449.841	Fund. Biscap. Asesor Ministerio	[illegible]	3126186455
9	[illegible]	72.203226	Fondo discapacidad	[illegible]	3226500583
10	Roberto Garcia Angulo	8686300	Veedor	robertogarcia@hotmail.com	3017043936

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Rosiris Bueno Manga – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

CONSULTORA LEGAL LEX

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FORMACION AL CIUDADANO

FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

VERSIÓN	5.9
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

Organizadores: Oficina de Participación Ciudadana

Nombre del Evento/Capacitación: Capacitación en contratación Estatal

Fecha: 25-06-2025 Lugar: Comfamiliar sede 48

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Bertha Amador Blanquicet	32669254	Veeduria en Salud	berthaamadorblanco@gmail.com	3004988629
2	Eduardo Perez Ecit	8.708859	Veeduria Control F.P.	[illegible]	3114216718
3	Jose Luis Carrillo molina	77.020896	APIC Atlantico	RadioPrensaTV@Hotmail.com	3114302794
4	Amon Brochero	7.443.916	Veeduria Atlantico	albertoe@hotmail.com	3126722350
5	Carlos Monsalve C.	72.173.738	Presentes con Diversidad	carlosdeppe2@gmail.com	3163310884
6	Manuel de Jesus Rocha Trespalacios	9126886	Veeduria Veeduria Nacional	manuelrochatrespalacios@gmail.com	3107041589
7	Elizabeth Mesa B	32646852	Veeduria Control Ciudadano	alfredorebolledo@hotmail.es	3013003675
8	Bayardo Cortes A	22435703	Veedor Atlantico	[illegible]	3004873176
9	Mauricio Cortes Gutierrez	72181446	JAC. Corbeta Verde Congrains	Jacordialidad@gmail.com	3116661444
10	Begoña Rocha Mesa	1129543680	Veedora Metropolitana	beigesmaria@gmail.com	3014421607

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Rosiris Bueno Manga – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

COPIA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

CONSULTORA LEGAL LEX

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FORMACION AL CIUDADANO

FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

VERSIÓN 5.9

FECHA APROBACIÓN CIGYD 2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA

LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

Organizadores: Oficina de Participación Ciudadana

Nombre del Evento/Capacitación: Capacitación en contratación Estatal

Fecha: 25-06-2025 Lugar: Comfamiliar sede 48

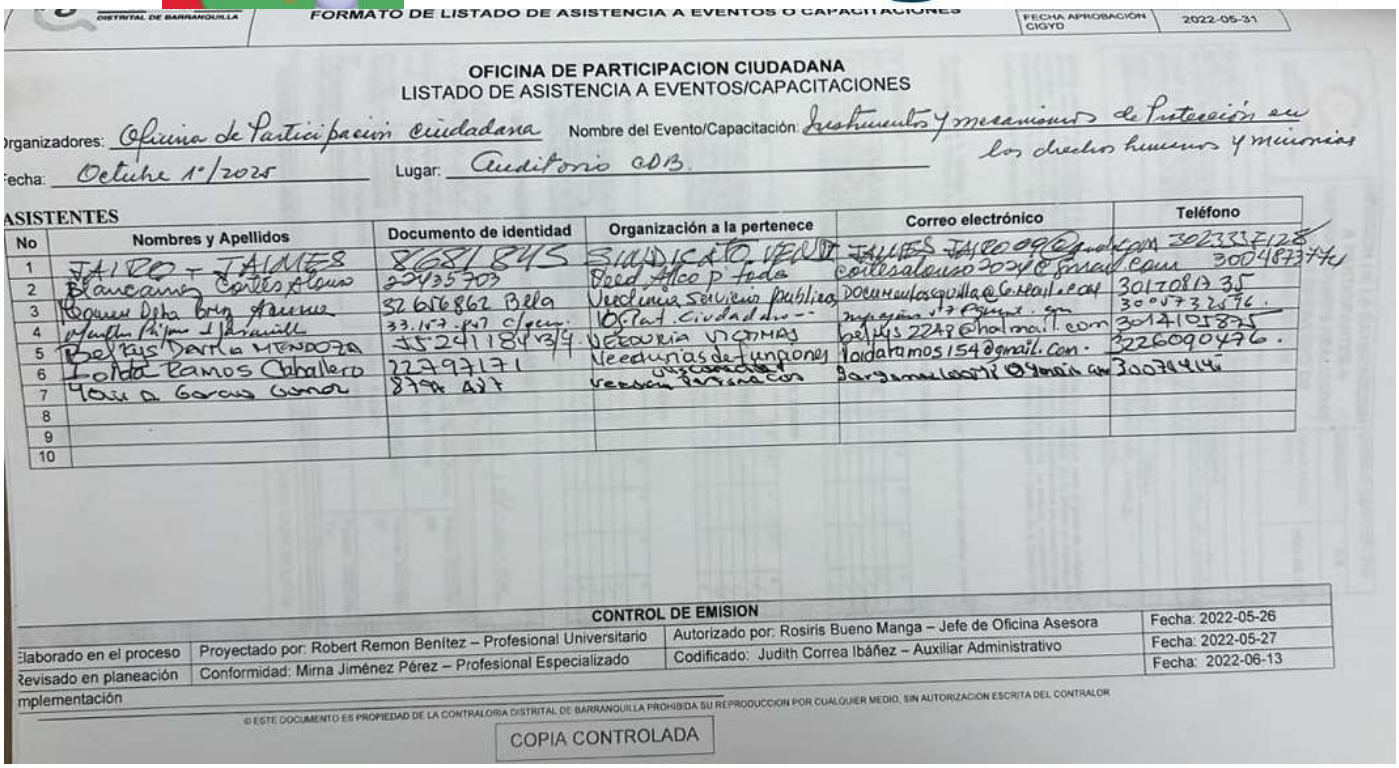
ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Belkys Hoyos	63.343397	Veedor Control Social	belkysdfer@hotmail.com	3006602017
2	Patricia Martinez	32794439	Veedor	[illegible]	3054001282
3	Bello M Barrios Cardenas	32754923	Veedor Para Barranquilla	[illegible]	3052334241
4	[illegible]	[illegible]	Veedora APIC	[illegible]	3004[illegible]
5	Victor Villegas	15.241.641		Villegas.victor.55@hotmail.com	3005583521
6					
7					
8					
9					
10					

CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Rosiris Bueno Manga – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2022-05-26
	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
			Fecha: 2022-06-13

COPIA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

FECHA APROBACIÓN CIGYD: 2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

Organizadores: Oficina de Participación ciudadana Nombre del Evento/Capacitación: Instrumentos y mecanismos de Protección en los derechos humanos y minorías

Fecha: Octubre 1°/2025 Lugar: Auditorio CDB.

ASISTENTES

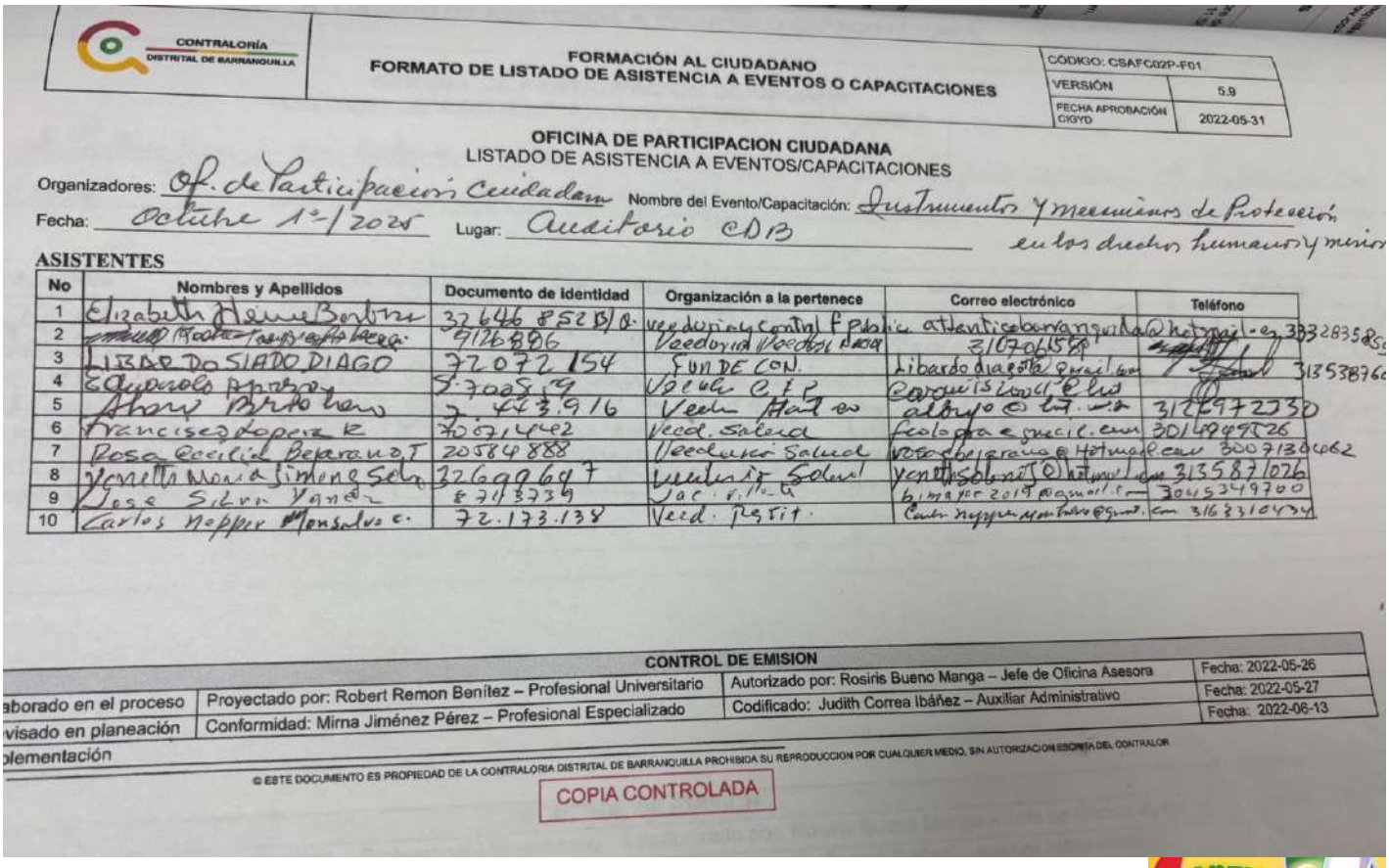
No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	JAIRO + JAIMES	8681845	SINDICATO VERDE	JAIMES JAIRO09@gmail.com	3023337128
2	Blancamira Cortes Alonso	22435703	Veed. Alco p toda	cortesalonso2020@gmail.com	3004873746
3	Bonnie Deha Brig Arenas	32 656862 Bella	Vecduria Servicio Publico		3017081735
4	Martha Pájaro Barranquilla	33.167.857 C/gena	Of. Part. Ciudadana		3014101875
5	Belkis Darlin MENDOZA	JS 241184 3/9	VECDURIA VICTIMAS	belkis2248@hotmail.com	3226090476
6	Lolita Ramos Caballero	22797171	Veeduria Victimas	loidaramos154@gmail.com	3007944146
7	Yoli A Garces Gomez	8798 417	Veeduria Personas con discapacidad		
8					
9					
10					

CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Rosiris Bueno Manga – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FORMACIÓN AL CIUDADANO
FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

CÓDIGO: CSAFC02P-F01 | VERSIÓN: 5.9 | FECHA APROBACIÓN CIGYD: 2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

Organizadores: Of. de Participación Ciudadana Nombre del Evento/Capacitación: Instrumentos y mecanismos de Protección en los derechos humanos y minorías

Fecha: Octubre 1°/2025 Lugar: Auditorio CDB

ASISTENTES

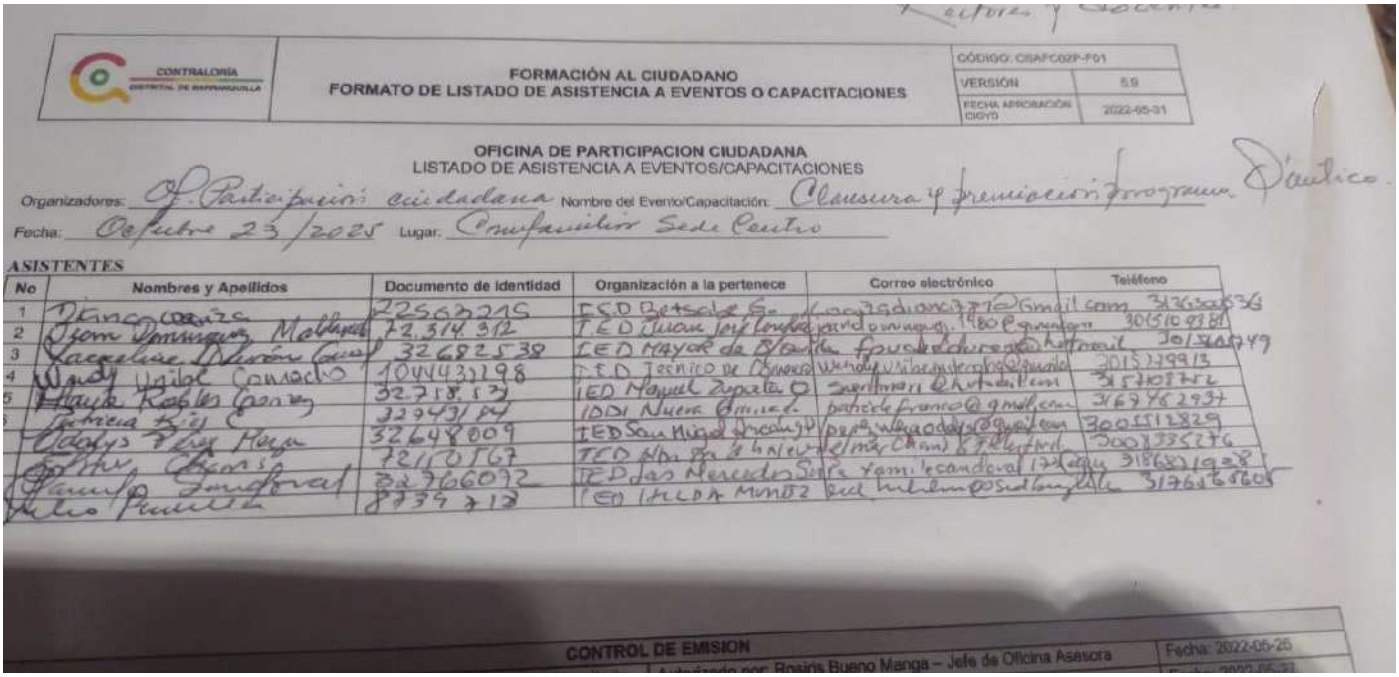
No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Elizabeth Herne Barbosa	32.646.852 B/q.	Veeduria y control Publico	atlanticabarranquilla@hotmail.es	3332835855
2	[illegible]	9126896	Vaeduria Vaeduria	3107061584	[illegible]
3	LIBARDO SIADO DIAGO	72.072.154	FUNDECON	Libardo diago@gmail.com	3135387620
4	Eduardo Aparicio	3.708.519	Veeduria C.I.P.	Carquis1@hotmail.com	[illegible]
5	Mary Britton	7.473.916	Veed. Hard en	albyo@hotmail.com	3122972330
6	Francisco Lopera R.	7067.1492	Veed. Salud	feologia@gmail.com	3014995526
7	Rosa Cecilia Betancourt	20584888	Veeduria Salud	rosabetancourt@Hotmail.com	3007130062
8	Yenetta Maria Jimenez Sch	32.699.697	Veeduria Salud	yenettsolano@hotmail.com	3135871076
9	Jose Silva Yanez	8.711.373	Jac. V. Ilo. G	bimayor2019@gmail.com	3045349700
10	Carlos Hopper Monsalvo C.	72.173.138	Veed. Pesit.	Carlos.hopper.monsalvo@gmail.com	3163310434

CONTROL DE EMISION

Elaborado en el proceso	Proyectado por: Robert Remon Benítez – Profesional Universitario	Autorizado por: Rosiris Bueno Manga – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2022-05-26
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
Implementación			Fecha: 2022-06-13

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FORMACIÓN AL CIUDADANO
FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

CÓDIGO: CSAFC02P-F01	
VERSIÓN	5.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

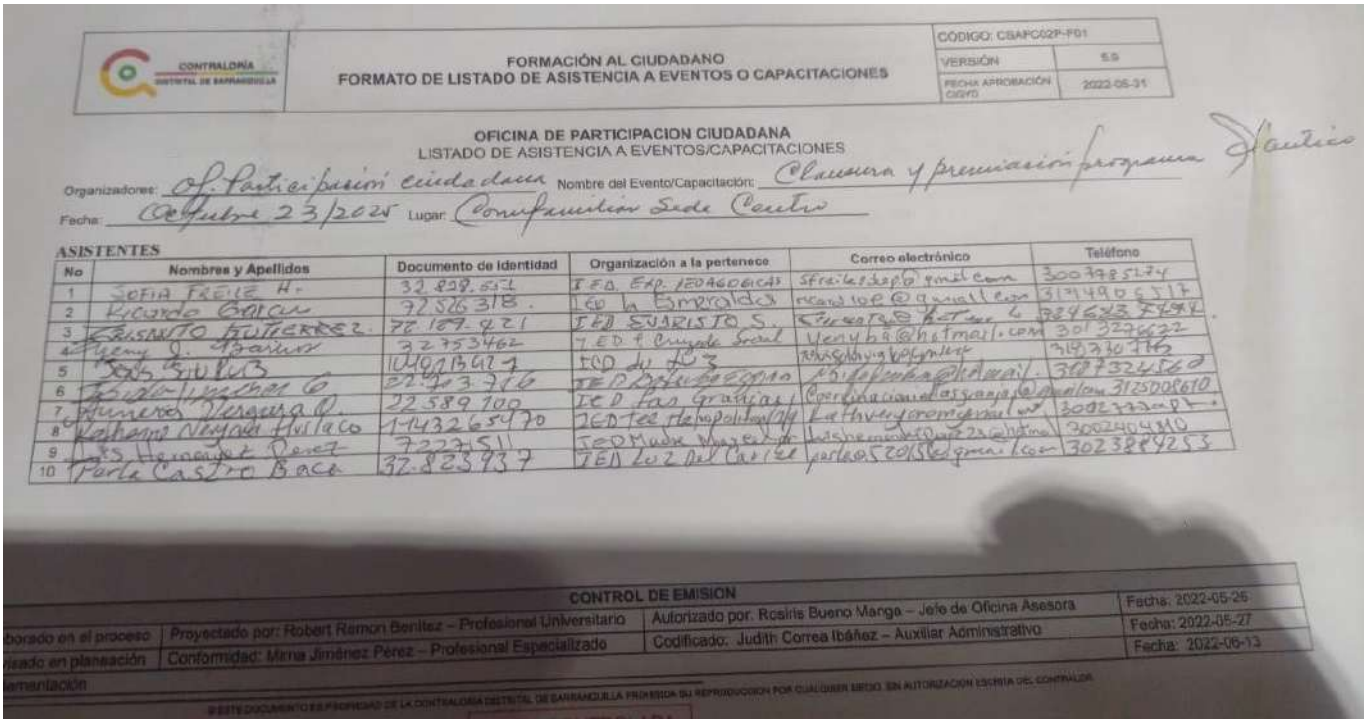
Organizadores: Of. Participación ciudadana Nombre del Evento/Capacitación: Clausura y premiación programa D'aulico.
Fecha: Octubre 23/2025 Lugar: Comfamiliar Sede Centro

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Diana [illegible]	22563215	IED Betsabe E.	[illegible]	3163
2	Yoan Dominguez Molina	72.314.312	I.E.D Juan José Londoño	[illegible]	3015109881
3	Jacqueline Duran Cano	32682538	IED Mayor de Olaya	[illegible]	3015849749
4	Wendy Yaibel Camacho	1044432198	I.E.D Técnico de Comercio	[illegible]	3015279913
5	Hayde Robles Garay	32.718.137	IED Manuel Zapata O.	[illegible]	3157107462
6	Patricia Ríos	32743184	IDDI Nueva Granada	patricia.franco@gmail.com	3164762937
7	Yadys Paz Meza	32648009	IED San Miguel Arcangel	[illegible]	3005512829
8	[illegible]	72170767	IED [illegible]	[illegible]	3008335276
9	[illegible]	32766092	IED las Mercedes	[illegible]	3176686605
10	[illegible]	8739718	IED [illegible]	[illegible]	[illegible]

CONTROL DE EMISION

	Autorizado por: Rosiris Bueno Manga – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2022-05-25



CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FORMACIÓN AL CIUDADANO
FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

CÓDIGO: CSAFC02P-F01	
VERSIÓN	5.0
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

Organizadores: Of. Participación ciudadana Nombre del Evento/Capacitación: Clausura y premiación programa D'aulico
Fecha: Octubre 23/2025 Lugar: Comfamiliar Sede Centro

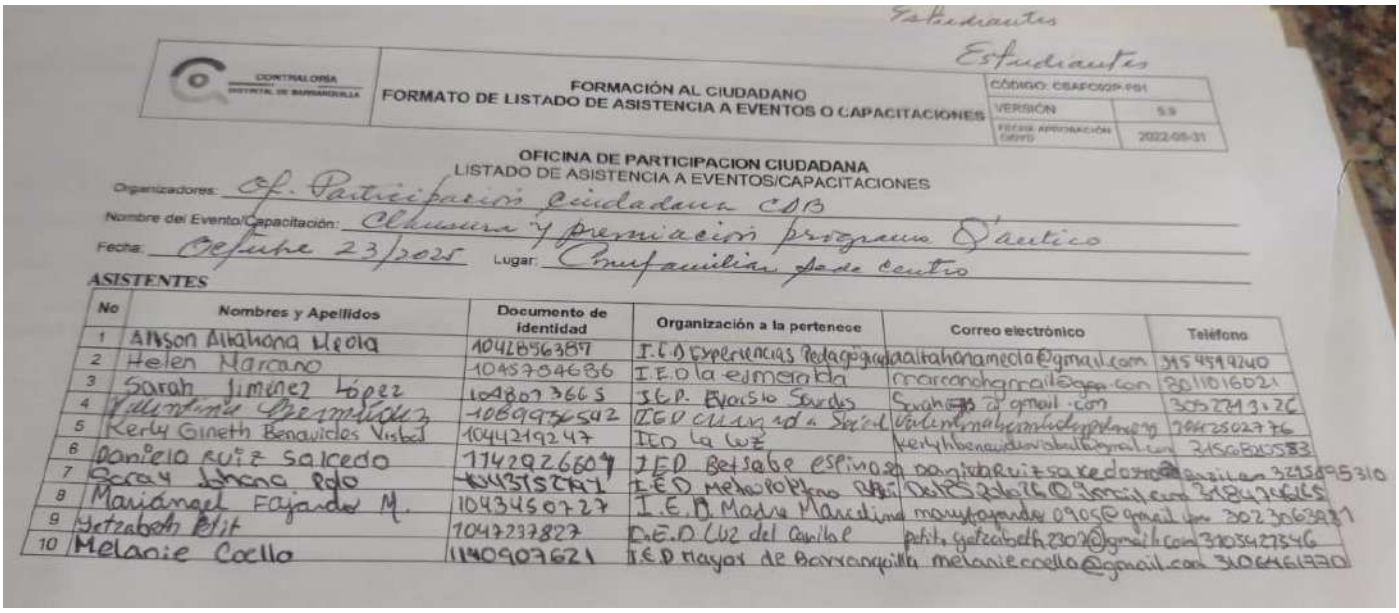
ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	SOFIA FREILE H.	32.828.514	IED. EXP. IEDAGOBICAS	sfreilehoyos@gmail.com	3007785174
2	Ricardo Galan	72.526.318.	I.E.D la Esmeralda	ricardo.ge@gmail.com	3174906314
3	EUSEBIO GUTIERREZ	72.189.421	IED EVARISTO S.	Eusebio@hotmail.com	3046238498
4	Yeny J. Barros	32753462	I.E.D. Ciudad Soul	Yenyba@hotmail.com	3013307762
5	[illegible]	1044718477	IED de [illegible]	[illegible]	3017324562
6	[illegible]	22.703.716	IED [illegible]	[illegible]	3125008610
7	[illegible]	22.589.709	IED las Gratitas	[illegible]	3002773481
8	Katherine Noriega Avilaco	1-143265470	IED Tec Metropolitano	[illegible]	3002404410
9	[illegible]	7227511	IED Nuevo Amanecer	[illegible]	3023284253
10	Perla Castro Baca	32.823737	IED Luz del Carmel	[illegible]	[illegible]

CONTROL DE EMISION

borado en el proceso	Proyectado por: Robert Ramon Benitez – Profesional Universitario	Autorizado por: Rosiris Bueno Manga – Jefe de Oficina Asesora	Fecha: 2022-05-25
sado en planeación	Conformidad: Maria Jiménez Perez – Profesional Especializado	Codificado: Judith Correa Ibáñez – Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-05-27
ementación			Fecha: 2022-06-13

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR



Estudiantes

Estudiantes

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FORMACIÓN AL CIUDADANO
FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

CÓDIGO: CSAFC02P-F01	
VERSIÓN	5.9
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

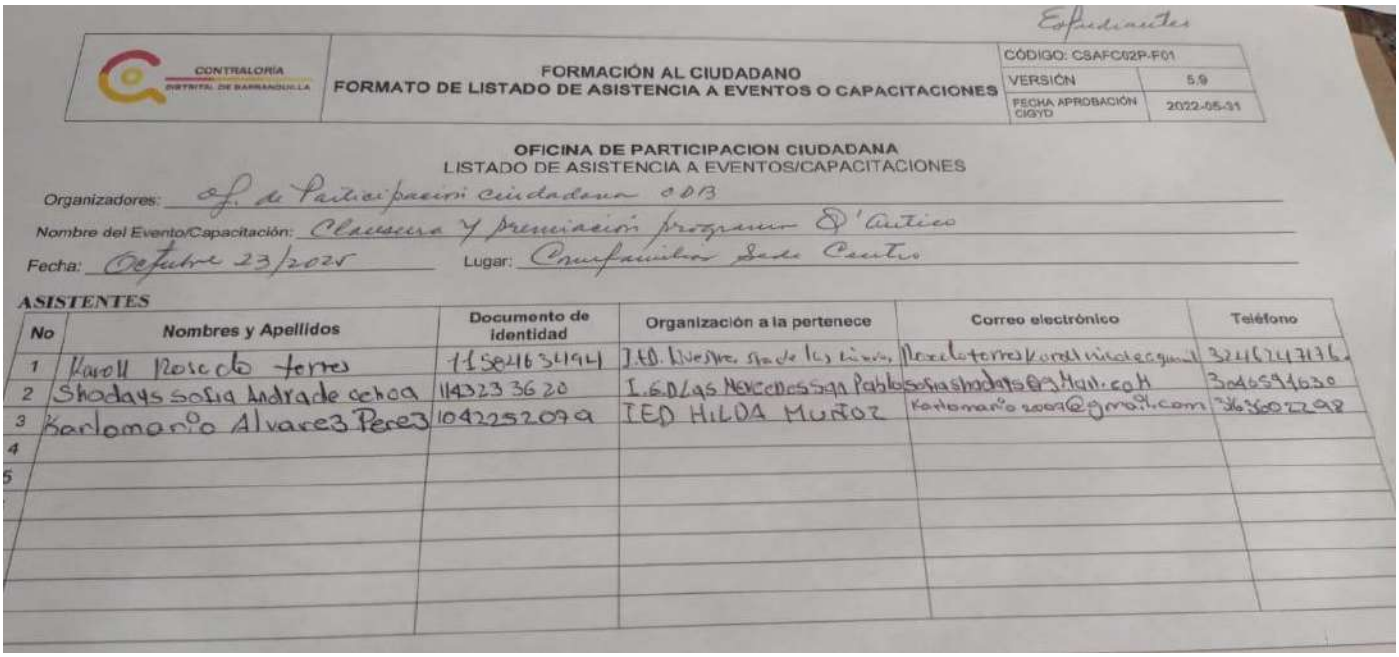
Organizadores: Of. Participación ciudadana CDB

Nombre del Evento/Capacitación: Clausura y premiación programa Q'antico

Fecha: Octubre 23/2025 Lugar: Comfamiliar Sede Centro

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Alisson Alkahona Mejia	1042856387	I.E.D Experiencias Pedagogicas	acitahonamejia@gmail.com	3454994240
2	Helen Narcano	1045754686	I.E.D la esmeralda	narcanohgrail@gmail.com	3011016021
3	Sarah Jimenez López	1048073665	I.E.P. Evaristo Sourdis	Sarahjl@gmail.com	3052743126
4	Valentina Hernandez	1069955542	IED Ciudad de Soledad	valentinahernandezpalmera	3044250276
5	Kerly Gineth Benavides Vistal	1044219247	IED La Luz	kerlythbenavidesvistal@gmail.com	3145082583
6	Daniela Ruiz Salcedo	1142926604	IED Betsabe espinosa	danielaruizsalcedo	3215495310
7	Sara Liana Pdo	1043152747	I.E.D Metropolitano	[illegible]	3184726665
8	Mariangel Fajardo M.	1043450727	I.E.D Madre Marcelina	mariafajardo0905@gmail.com	3023063937
9	Yetzabeth Plit	1047237827	I.E.D Luz del Caribe	plit.yetzabeth2302@gmail.com	3105427546
10	Melanie Coello	1140907621	IED Mayor de Barranquilla	melaniecoello@gmail.com	3104461970



Estudiantes

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

FORMACIÓN AL CIUDADANO
FORMATO DE LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS O CAPACITACIONES

CÓDIGO: CSAFC02P-F01	
VERSIÓN	5.9
FECHA APROBACIÓN CIGYD	2022-05-31

OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA
LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS/CAPACITACIONES

Organizadores: of. de Participacion ciudadana CDB

Nombre del Evento/Capacitación: Clausura y premiación programa Q'antico

Fecha: Octubre 23/2025 Lugar: Comfamiliar Sede Centro

ASISTENTES

No	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Organización a la pertenece	Correo electrónico	Teléfono
1	Karoll Rosado torres	1158416194	I.E.D. Nuestra Sra de las nieves	Rosadotorreskarol1@gmail.com	3246247176
2	Shadays sofia Andrade ochoa	1143233620	I.E.D las Mercedes Sagrado Pablo	Sofiashadays@gmail.com	3046599630
3	Bartolomario Alvarez Perez	1042252079	IED HILDA MUÑOZ	Bartomario2009@gmail.com	3163602298
4					
5					

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° C-002-2025

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2025.

Entre los suscritos, **JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No **72.271.950** quien en su calidad de Contralor Distrital de Barranquilla, como ordenador del gasto mediante **Acta de posesión de fecha 10 de Diciembre de 2021**, actúa en nombre y representación legal de la **Contraloría Distrital de Barranquilla**, en adelante **LA CONTRALORIA**, por una parte, y por la otra, **RICARDO ENRIQUE CUENTAS HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.129.521.664** expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación legal de **CONSULTORA LEGAL LEX** identificado con Nit No **901.355.021-7** en adelante **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y Ley, hemos decidido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de contratación estatal, entre otras, las Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el manual de contratación de la Contraloría Distrital de Barranquilla, así como las normas civiles, comerciales pertinentes y cuyo fundamento y justificación se encuentran consignados en los estudios previos que forman parte integral del presente contrato y previas a las siguientes consideraciones: Que La Contraloría Distrital de Barranquilla, es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y la Ley. En este orden de ideas en el plan estratégico de la entidad 2022-2025 “Control Fiscal Incluyente y Eficiente” se contempló como misión: “Ejercer el control y vigilancia fiscal a los recursos públicos en el Distrito de Barranquilla, de conformidad a la normatividad vigente, con integralidad, efectividad y calidad, procurando la participación de las distintas partes interesadas, incluyéndose los distintos actores de la sociedad, en procura de generar valor público a través de los beneficios obtenidos por la función fiscalizadora, y contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Barranquilla”. De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 0234 del 31 de mayo de 2022, la ordenación del gasto y la contratación es de exclusiva competencia del Contralor Distrital, el proceso de Adquisición de Bienes y servicios es el encargado de Adquirir los bienes y servicios que le permita a la entidad cumplir con sus fines constitucionales y legales. Según la necesidad radicada por parte de

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° C-001-2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2024.

la Oficina de Participación Ciudadana, se requiere contar la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares de la Controlaría Distrital de Barranquilla. Es de anotar que para atender la necesidad descrita no se cuenta con el personal profesional suficiente para satisfacer la misma, por tanto, se debe dar inicio a un proceso de contratación para adquirir el servicio requerido. Que la Contraloría Distrital de Barranquilla requiere contratar, bajo la causal de contratación directa prevista en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la prestación de servicios profesionales; que surtidos los trámites pertinentes, se decidió contratar a CONSULTORA LEGAL LEX-, quién acreditó las condiciones exigidas por la entidad, en especial aquellas dispuestas en la legislación vigente; que una vez cumplidos los requisitos referentes a la contratación directa, corresponde a las partes celebrar el contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **CLASULA PRIMERA: - OBJETO DEL CONTRATO**: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTRALORES ESCOLARES Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2025**". **CLASULA SEGUNDA: -VALOR DEL CONTRATO**-: Para los efectos fiscales y legales, el valor del presente contrato es de **Cuarenta y cinco Millones de pesos M/C – ($45.000.000 M/C).** Atendiendo al presupuesto oficial establecido en el Plan de Compras 2025 de la Contraloría Distrital de Barranquilla para esta prestación de servicios. **CLASULA TERCERA: -FORMA DE PAGO**-: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato así: Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución, la CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA pagará al contratista pagos proporcionales según informe de actividades y avance de la asesoría según cronograma, previa presentación de factura de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, según sea el caso, del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,- cuando aplique- y las planillas correspondientes. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término – 10 días hábiles-

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° C-001-2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2024.

para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. En el valor del servicio se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. Los pagos se realizarán en cuotas iguales. Los documentos soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato. Si es persona natural deberá presentar el certificado de pago o la planilla de pago del último mes. **CLASULA CUARTA: LUGAR DE EJECUCIÒN**-: El lugar de ejecución será Barranquilla. -**CLASULA QUINTA: - PLAZO DEL CONTRATO**-: El contrato será de nueve (09) meses plazo que se cuenta a partir del acta de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y que no superará el 31 de Diciembre de 2024. En todo caso el diplomado tendrá una duración de 160 horas. **-CLASULA SEXTA: - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-**: Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el CONTRATISTA se obliga para la CONTRALORÍA además de las obligaciones contempladas en la ley 80 de 1993, la 1150 de 2002, la ley 1474 de 2011 y el decreto de 1082 de 1993, y las normas que los modifiquen, reemplacen o sustituyan, se obliga lo siguiente: **GENERALES:** a) Cumplir de buena fe el objeto contratado. b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. d) Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente. e) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. f) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. g) Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice para la ejecución del contrato. h) Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. i) Tomar las

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° C-001-2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2024.

prevenciones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. j) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta Contraloría Distrital de Barranquilla, a través del supervisor del contrato. k) El contratista deberá estar atento y dispuesto a cualquier requerimiento que haga el Supervisor de acuerdo con lo estipulado en el contrato. **ESPECIFICAS**: a) Conocer a cabalidad el estudio previo, la propuesta técnica y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia) Prestar el servicio de conformidad con los criterios establecidos en el numeral Especificaciones del Objeto Contractual del presente estudio. c) Ejecutar las actividades y módulos ofertados. d) Actuar de manera confidencial y no revelará a terceros, sin previo consentimiento por escrito de la Contraloría., información que se considere confidencial. e) Presentar y elaborar informe ejecutivo final f) Cumplir con las normas de bioseguridad vigentes g) Brindar al supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de acta de liquidación del contrato h) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. -**CLASULA SÉPTIMA-: OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA**: A su vez, la CONTRALORÍA se obliga para con el CONTRATISTA a lo siguiente: a) Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato b) Cancelar el valor del Contrato en la forma y término establecidos en el contrato c) Permitir el desarrollo y ejecución por parte del contratista. d) Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos. e) Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello haya lugar. f) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato a suscribir. -**CLASULA OCTAVA-: CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: la Contraloría podrá hacer uso de las clausulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1464 de 2011. -**CLASULA NÓVENA-: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**: el contratista otorgará a favor de la contraloría Distrital la garantía: Cumplimiento del Contrato: a) Por el Equivalente al diez (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. b) Calidad de la prestación del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más. Este porcentaje deberá mantenerse estable durante la ejecución del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° C-001-2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2024.

Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: equivalente a 5% del valor del contrato por un plazo que debe cubrir la vigencia del mismo y tres (3) años más. **- CLAUSULA DÉCIMA-: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: el valor del presente contrato se imputará al presupuesto de la Contraloría Distrital de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2025. -**CLASULA UNDECIMA-: SUPERVISIÓN**: la supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista, serán ejercidas por el Jefe de Oficina Asesora Asesor Andrés Ponce Ebrath o quién haga sus veces, quien debe certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. PARAGRAFO: el ordenador del gasto podrá ejercer en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión. Sin que sea necesario modificar el contrato. -**CLAUSULA DECIMA PRIMERA-: MULTAS**: La Contraloría podrá imponer al CONTRATISTA multas de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría y en todo caso deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa contemplado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. PARAGRAFO: El contratista manifiesta que conoce el manual de contratación de la Contraloría Distrital y lo relacionado a multas. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: - PENAL PECUNIARIA**: el incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, dará lugar a que la CONTRALORÎA le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el cumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Esta pena se impondrá sin perjuicio que LA CONTRALORÎA persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no impuesta al CONTRATISTA su total reparación. PARAGRAFO: el valor de la multa o pena pecuniaria impuesta al CONTRATISTA, podrá ser tomado del saldo a su favor si los hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**: el contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con la expresa autorización de la CONTRALORIA. EN el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA**: - LIQUIDACIÓN: La Ley 80 de 1993 en el mismo artículo 60, establece que no será obligatoria la liquidación a los contratos de prestación de servicios profesionales y

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° C-001-2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2024.

de apoyo a la gestión, caso en el cual los contratos terminarán, pero no se requiere realizar la liquidación de estos. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de terminación del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar unilateralmente dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. -**CLAUSULA DECIMA QUINTA-: PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: el presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, la aprobación de las pólizas y el pago de impuestos. Para su ejecución se requiere la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal respectivo, en el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 de decreto 1082 de 2015. En materia de publicación aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del decreto 190 de 2012. PARAGRAFO: el contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. -**CLAUSULA DECIMA SEXTA-: PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 829 de 2003, el contratista se obliga a presentar a la CONTRALORIA, los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar al día con el pago de estos aportes. – **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA-: INDEMNIDAD**: en cumplimiento del artículo 6 del decreto 4828 de 2008, constituye una obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la CONTRALORIA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa actuaciones del contratista en ejecución del objeto del presente contrato. -**CLAUSULA DECIMA OCTAVA-: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: entre la CONTRALORIA y EL CONTRATISTA y/o personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de este contrato no existirá relación, ni vínculo laboral. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: a) oferta presentada y que fue aceptada por la CONTRALORIA b) Constancia de pago de los impuestos y contribuciones que correspondan, c) estudios previos , d) análisis del sector, e) cuadro de asignación de riesgos, e) La

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° C-001-2024

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, apoyo de la gestión para el desarrollo del programa de Contralores Escolares y fortalecimiento a la Oficina Participación Ciudadana de la Contraloría Distrital de Barranquilla Vigencia 2024.

planeación precontractual, f) el certificado de disponibilidad presupuestal , g)las actas y demás documentos que suscriban las partes, h) registro presupuestal , i) manual de contratación y supervisión de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

Una vez leído y aprobado en todos los términos y condiciones por las partes, el contrato se suscribe con la aprobación y firma en la plataforma secop II.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

VR.202409009.JPC.00.00.01

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024601**

RENT/SERV: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,125,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 17/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $1,125,000

Valor Total a Pagar: **$1,125,000**

(415)7707277260177(8020)020250024601(3900)00000001125000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024601**

RENT/SERV: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,125,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 17/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $1,125,000

Valor Total a Pagar: **$1,125,000**

(415)7707277260177(8020)020250024601(3900)00000001125000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S.	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024601**

RENT/SERV: 112 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA	2.5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4092	$1,125,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 17/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $1,125,000

Valor Total a Pagar: **$1,125,000**

(415)7707277260177(8020)020250024601(3900)00000001125000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.202409009.JPC.00.00.01

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024603**

RENT/SERV: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$135,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 17/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $135,000

Valor Total a Pagar: **$135,000**

(415)7707277260214(8020)020250024603(3900)00000000135000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024603**

RENT/SERV: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$135,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 17/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $135,000

Valor Total a Pagar: **$135,000**

(415)7707277260214(8020)020250024603(3900)00000000135000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024603**

RENT/SERV: 95 ESTAMPILLA ITSA — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	$135,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 17/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $135,000

Valor Total a Pagar: **$135,000**

(415)7707277260214(8020)020250024603(3900)00000000135000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

VR.202409009.JPC.00.00.01

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024598**

RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$225,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 19/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $225,000

Valor Total a Pagar: **$225,000**

(415)7707277260139(8020)020250024598(3900)00000000225000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024598**

RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$225,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 19/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $225,000

Valor Total a Pagar: **$225,000**

(415)7707277260139(8020)020250024598(3900)00000000225000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICAL DE PAGO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Usuario ITRESPALACIOSS

Declarante:	N 901355021	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S	Fecha Emision:	19-03-2025	No. Recibo Pago
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE	C-002-2025	Fecha Vence:	31-03-2025	**20250024598**

RENT/SERV: 111 ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS — Base / Cantidad **45,000,000**

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	$225,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 19/03/2025 hasta 31/03/2025, sobre una estampilla por valor de: $225,000

Valor Total a Pagar: **$225,000**

(415)7707277260139(8020)020250024598(3900)00000000225000(96)20250331

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1



Viernes, 11 de Julio de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250024603**
Fecha Emisión:	19/03/2025
Identificación:	901355021
Declarante:	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	$ 45.000.000
Fecha Pago:	19/03/2025
Monto Pagado:	$ 135.000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	C-002-2025
Asociada Entidad:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**



Viernes, 11 de Julio de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250024601**
Fecha Emisión:	19/03/2025
Identificación:	901355021
Declarante:	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
Acto:	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
Base Gravable:	$ 45.000.000
Fecha Pago:	19/03/2025
Monto Pagado:	$ 1.125.000
Banco Recaudador:	BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte:	C-002-2025
Asociada Entidad:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**



Viernes, 11 de Julio de 2025Viernes, 11 de Julio de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250024598**
Fecha Emisión:	19/03/2025
Identificación:	901355021
Declarante:	CONSULTORIA LEGAL LEX S.A.S
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS
Acto:	ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS
Base Gravable:	$ 45.000.000
Fecha Pago:	19/03/2025
Monto Pagado:	$ 225.000
Banco Recaudador:	BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte:	C-002-2025
Asociada Entidad:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.129.521.664**

CUENTAS HERNANDEZ
APELLIDOS

RICARDO ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1987**

MEXICO D.F.
(MEXICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-AGO-2005 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0300102-22142891-M-1129521664-20060421 **01582** 06110N 02 187768932

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 14901868107

(415)7707212489984(8020) 000001490186810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 0 2 1	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 40 44 11 OF 407

42. Correo electrónico consultorialegallex@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 7 0 5 4 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 1 1 3	8 4 1 4	2 0 2 0 0 1 1 3		7 0 1 0	8 4 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 02 - 11 / 18 : 07: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA NARVAEZ ORLYNDA DE JESUS
985. Cargo Analista III

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901868107

(415)7707212489984(8020) **000001490186810 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 0 2 1	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	1
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 3 0	2 0 2 0 1 0 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 4	2 0 2 1 0 2 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 5 3 3 1 8	7 5 3 3 1 8
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 0 3 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14901868107

(415)7707212489984(8020) **000001490186810 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 5 0 2 1	7	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 9 5 2 1 6 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUENTAS	HERNANDEZ	RICARDO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CODIGO DE VERIFICACIÓN: TQ636F3EFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.355.021 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 753.318
Fecha de matrícula: 14 de Enero de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 19 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 40 CL 44 - 11 OF 407
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: consultorialegallex@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3705466
Teléfono comercial 2: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 40 CL 44 - 11 OF 407
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: consultorialegallex@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3705466
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/10/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/01/2020 bajo el número 375.655 del libro IX, se constituyó la sociedad:CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La prestación de servicios profesionales en asesorías, consultorías y gestión empresarial de las entidades, instituciones, entes territoriales, personas naturales o jurídicas de la región o a nivel nacional, la prestación de servicios de asesoría, planeación, proyección, ejecución y seguimiento en los proyectos y trabajos relacionados con los puntos anteriores; promover la constitución de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios; tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones de cualquier contrato. Esta sociedad podrá ser proveedor de un bien o servicio amparada, a través de un contrato de exclusividad firmado por el titular o representante legal de los derechos de propiedad de bien o servicio al quien se la haga alusión, la sociedad podrá realizar conferencias, seminarios, talleres y capacitaciones abiertas al publico, la sociedad podrá efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos, prestación de servicios etc., con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, etc., ya sean del orden nacional o internacional. Sera Parte de la ,sociedad la promoción y ejecución de programas de formación para los niños, jóvenes en los siguientes campos, cultura, deporte, recreación, educación. La

sociedad podrá ejecutar CODIGOcualquierDE tipoVERIFICACIÓN:deproyectosTQ636F3EFFsocial, en el desarrollo de sus funciones podrá también desarrollar programas educativos para entidades publicas y privadas, realización de eventos y foros a gran escala, creación, comercialización y distribución de programas de capacitaciones en línea mediante cualquier tipo de mecanismo electrónico. Así mismo serán parte del objeto social promover, montar, asesorar y administrar proyectos y programas de servicio de desarrollo social, cultural, educativo, pedagógico y deportivo, la sociedad podrá dedicarse a gestion y administración de los recursos provenientes de todas aquellas entidades publicas y/o privadas, nacionales e internacionales que subsidien o financien programas sociales, la prestación de servicios de outsourcing para la resolución, estandarización, y organización de las peticiones, quejas y reclamos presentados ante sociedades comerciales, de economía mixta, industriales del estado y demás afines, que presten servicios públicos o desarrollen actividades industriales o comerciales, el suministro de asesoría jurídica en todas las áreas de derecho privado y público, representación, desarrollo y atención de litigios ante cualquiera de las jurisdicciones que componen la administración de justicia, tanto en Colombia como en el extranjero, así como ante tribunales arbitrales, tribunales adhoc, centros de conciliaciones, y cualquier mecanismo de solución alterna de conflictos; asesoría jurídica a entidades públicas y privadas para el desarrollo de sus actividades de acuerdo a los parámetros legales, incluyendo servicios de que diligencie, compliance y responsabilidad legal corporativa, l sociedad podrá ejercer participación en licitaciones públicas y convocatorias del sector privado, así como de Fundaciones y Organizaciones no Gubernamentales, para ofertar para la prestación de servicios relacionados con el objeto social de la sociedad y demás actividades similares a las anteriormente descritas, la sociedad podrá desarrollar convenios interadministrativos (entre entidad públicas), contratos por

a) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. b) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general toda clase de títulos valores y cualquier clase de créditos. c) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones, como depósitos, préstamos, descuentos, giros, etc. d) Celebrar con compañías aseguradoras, cualesquiera operaciones relacionada con la protección de sus bienes, negocios y personal de servicio. e) Transformarse en otro tipo legal de sociedad, escindirse, o fusionarse con otras sociedades. f) Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como partícipe activa o como partícipe inactiva, así como contratos de distribución, concesión, franquicia y en general de cualquier forma de intermediación y/o comercialización y/o distribución en Colombia y/o en el exterior. g) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias a ella, o absorber tal clase de empresas. h) Transigir y desistir o someterse a decisiones de árbitros o de amigables componedores, en los asuntos en los cuales tenga interés frente a terceros, a los socios, a los administradores y demás funcionarios o trabajadores de la sociedad. i) La realización de inversiones en la modalidad de renta fija o variable. j) Administrar y/o gerenciar y/o representar a cualquier tipo de personas jurídicas de derecho privado. k) Comprar, vender, dar, tomar en arriendo, permutar, dar o tomar en usufructo, hipotecar, u en general celebrar

todo tipo de actos y contratosCODIGODE deVERIFICACIÓN:disposición y/ oTQ636F3EFFadministración sobre bienes muebles o inmuebles; aplicar sus fondos a la realización de inversiones de renta fija o variable, para lo cual podrá adquirir o enajenar todo tipo de documentos de deuda públicos o privados bien sea que tengan o no el carácter de títulos valores, y participar en el capital de otras sociedades; Celebrar contratos de mutuo con o sin intereses bien sea como mutuante o como mutuario; Asociarse con otras personas naturales o jurídicas, para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con él. l) Exportar y/o importar productos y/o servicios relacionados directa o indirectamente con la ejecución del objeto social. m) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios y accidentales de los anteriores, y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de la empresa social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, y en general podrá desarrollar cualquier actividad permitida por la ley y los presentes estatutos. La sociedad no podrá servir de garante de obligaciones de terceros y/o de los socios y/o de las sociedades en las cuales estos tengan individual o conjuntamente participación mayoritaria.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las

circunstancias en nombreCODIGOde laDE sociedad,VERIFICACIÓN:con excepciónTQ636F3EFFde aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 30/10/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/01/2020 bajo el número 375.655 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Cuentas Hernandez Ricardo Enrique	CC 1129521664

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	25/10/2020	Asamblea de Accionista	395.339	09/02/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6910
Actividad Secundaria Código CIIU: 8414
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7010
Otras Actividades 2 Código CIIU: 8422

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **RICARDO ENRIQUE CUENTAS HERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.521.664 expedida en Barranquilla (Atlántico), en mi calidad de representante legal de la empresa **CONSULTORA LEGAL LEX SAS**, identificado con Nit. 901.355.021-7, ubicada en la siguiente dirección Calle 40 N° 44-11 of 407 Barranquilla (Atlántico), bajo la gravedad de juramento manifiesto que ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes para fiscales correspondientes a todos sus vinculados por prestación de servicios, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS – los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos profesionales ARP, la caja de Compensación Familiar, El Instituto de Bienestar Familiar ICBF y el servicio de aprendizaje SENA.

Se expide a presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los veintiséis (28) días del mes de octubre de Dos Mil Veinticinco (2025).

RL: RICARDO CUENTAS HERNANDEZ
C.C. No. 1.129.521.664 de Barranquilla

JUAN BECERRA GARCIA
Revisor fiscal
CC. 72.003.307
TP.127914-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.003.307**

BECERRA GARCIA

APELLIDOS

JUAN MIGUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1978**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUN-1996 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00212168-M-0072003307-20100201 **00205**38356A 1 3300588817



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

127914-T

JUAN MIGUEL
BECERRA GARCIA
C.C. 72003307
RESOLUCION INSCRIPCION 211
UNIVERSIDAD C. U. DE LA COSTA

FECHA 2007/07/19

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 138107



FIRMA DEL TITULAR 49724

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 28/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSULTORA LEGAL LEX SAS** con **NIT 901.355.021-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 027500113736

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-46-101044490	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
17	03	2025	17	03	2025	00:00	17	12	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,355,021-7
DIRECCIÓN:	CL 40 NRO. 44 - 11 OFC 407	CIUDAD:	BARRANQUILLA - ATLANTICO	TELÉFONO:	3705466

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :800,022,773-1
DIRECCIÓN:	CALLE 38 CARRERA 45 Y 46 PISO	CIUDAD:	BARRANQUILLA - ATLANTICO	TELÉFONO:	3511115
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. C-002-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTRALORES ESCOLARES Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2025.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/03/2025	17/06/2026	$ 4,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2025	17/06/2026	$ 4,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2025	17/12/2028	$ 2,250,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 11,250,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MR SEGUROS LTDA	245740	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-46-101044490
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 85-46-101044490, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BARRANQUILLA, a los 17 días del mes de Marzo de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 85461010444900

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S — NIT. NIT. :901,355,021-7

LA SUMA DE: OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 85-46-101044490

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BARRANQUILLA - CU. ESTATAL - 101044490 - 0 - 0	$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 80,920.00
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 80,920.00

INTERMEDIARIO: MR SEGUROS LTDA - 245740

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO Nº: 85461010444900

FECHA

CONTADO

RECIBIMOS DE: CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S — NIT. NIT. :901,355,021-7

LA SUMA DE: OCHENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 85-46-101044490

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BARRANQUILLA - CU. ESTATAL - 101044490 - 0 - 0	$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 80,920.00
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 80,920.00

INTERMEDIARIO: MR SEGUROS LTDA - 245740

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.85-46-101044490

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Fecha:	18/03/2025	
Nombre del Contralor Distrital:	JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ	
Supervisor:	ANDRES PONCE EBRAHT	
Contratista:	CONSULTORA LEGAL LEX S.A.S.	Nit. N° 901,355,021-7
N° Contrato:	C-002-2025	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTRALORES ESCOLARES Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2025.	
Plazo:	9 MESES	
Valor:	$ 45.000.000	
Compañía aseguradora:	Seguro del Estado	
Póliza número:	85-46-101044490	

GARANTÍAS APROBADAS

AMPARO	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR AMPARADO
ANTICIPO			
CUMPLIMIENTO	17/03/2025	17/06/2026	$ 4,500,000.00
ESTABILIDAD, DURACIÓN Y FIRMEZA DE LA OBRA			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/03/2025	17/12/2028	$ 2.250.000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
CALIDAD DEL SERVICIO	17/03/2025	17/06/2026	$ 4,500,000.00

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta.

Revisó y aprobó Contralor Distrital de Barranquilla:	
	Jairo Alberto Fandiño Vásquez